

CONTENIDO AMBIENTAL

1.- EVALUACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS AMBIENTALES (IMPACTOS)

Antes de comenzar a estudiar los efectos que pueden producirse por la ejecución del Plan Parcial, debe considerarse que los impactos de un sector variarán notoriamente dependiendo del valor natural que posea la zona y del grado de antropización a que está sometida, de esta manera, impactos que aparentemente pueden resultar muy agresivos se minimizan o no existen.

Como se comentó en los capítulos dedicados al estudio del medio físico, la zona de afección (zona donde se desarrollará la zona urbana del PP) en rasgos generales la zona posee escaso valor tanto natural como paisajístico, tanto por sus características naturales como por el uso a que ha estado sometida, implicando consecuentemente que los impactos que se generen estarán minimizados por las condiciones preexistentes, debiendo además considerarse que las zonas de interés como el borde litoral (acantilados y rasas) o la periférica referida a las crestas tampoco se verá afectada, estando el ámbito de los principales impactos limitados a las zonas más degradadas.

2.- ACTUACIONES E INCIDENCIAS EN EL ENTORNO

En el presente apartado se describirán las acciones susceptibles de producir impacto, tanto en la fase ejecutiva, como operativa, describiéndose el ámbito de incidencia y aspectos sobre los que se proyectarán, su temporalidad o capacidad de recuperación entre otros aspectos, tratándose en un primer subapartado las actuaciones concretas (suelos urbanos, vías, etc.) y posteriormente en otro subapartado aquellos aspectos que se generen por dichas acciones tal como producción de residuos o energías capaces de afectar al entorno.

2.1.- ACTUACIONES

* Suelos urbanizables (parcelas, equipamientos, alcantarillado, etc.)

Indudablemente se trata de la actuación más agresiva ya que la ocupación y transformación de unos terrenos para su urbanización implicarán la eliminación de sus comunidades (fase ejecutiva) y la remodelación de los mismos para poder desarrollara el asentamiento previsto impidiéndose un nuevo desarrollo de dichas comunidades por la ocupación existente (fase operativa) , no obstante según lo comentado en el estudio del medio físico, la zona carece de comunidades naturales representativas de estos ambientes de barrancos, con una escasísima fauna y teniendo una vegetación configurada básicamente por elementos oportunistas, siendo puntuales los núcleos de vegetación propia de la zona o los ejemplares de flora autóctona de interés, debiendo además considerarse que se desarrollarán básicamente en zonas que fueron remodeladas para el uso agrícola (muy humanizadas por su anterior intervención y actuales usos), o laderas con derrubios producto de la ejecución de pistas o la propia carretera C-812, no afectándose en líneas generales a zonas intactas o naturales.

En líneas generales el impacto por la ejecución de estos sectores urbanos puede decirse que es poco importante desde el punto de vista natural, minimizándose mucho el impacto paisajístico al quedar las urbanizaciones encajadas en los cauces, no sobrepasando el perfil superior de las lomadas (Zona II) o disponerse en las llanadas altas (Zona III), con escasa accesibilidad visual de las cuencas y sectores bajos del entorno al PP. El impacto general podrá considerarse como muy localizado (cauces y llanadas) y poco significativo.

Durante las fases ejecutivas de estas urbanizaciones se podrán generar impactos más o menos significativos por la producción de ruidos, gases u olores, polvo en suspensión, etc., no obstante dichos impactos serán temporales y totalmente recuperables una vez finalizadas las obras. Estos efectos serán considerados posteriormente con respecto a los distintos parámetros, realizándose un análisis más pormenorizado de los mismos.

*** Acondicionamiento de la actual carretera y nueva trama viaria**

En este sentido los impactos serán muy limitados, ya que la trama viaria se apoya casi por completo en las actuales vías y pistas existentes en la zona. La carretera C-812 que servirá de acceso general a las urbanizaciones y zonas hoteleras, prácticamente no tendrá que ser remodelada, así como los accesos al interior de las zonas urbanas al ya estar construidas las rotondas, por lo que prácticamente no se necesitarán cambios a excepción de pequeñas reparaciones o la zonas de arranque de los viales interiores, aunque dichas zonas ya se encuentran algo preparadas (explanadas) en gran medida. Consecuentemente en estos sectores no existirán importantes remodelaciones del terreno, no cambiando la fisonomía del lugar. Por otro lado la afección a las comunidades naturales será también mínima, ya que las especies afectadas serán principalmente elementos oportunistas que crecen al borde de las carreteras, por lo que su eliminación no entraña peligro, de hecho volverán a reaparecer tal como ocurre cuando se practican desbroces de limpieza en los márgenes de las mismas. Las comunidades animales también se verán poco afectadas, ya que de hecho actualmente el tráfico existente provoca un impacto, no variando mucho el nuevo del actual existente.

Con respecto a la trama viaria interna de los sectores interiores puede considerarse que el impacto tampoco resultará muy significativo, ya que esta se apoyará principalmente en la red de pistas existentes. En Los Frailes el vial de acceso y penetración aprovechará la actual pista que llega hasta la playa, disponiéndose los aparcamientos en la explanada ya ejecutada que existe en el margen oriental de dicha pista. En Medio Almud el desarrollo también se realiza aprovechando la actual pista y la zona de aparcamientos en sectores allanados por las antiguas parcelas o la actual explanada usada para aparcamientos y estacionamiento de caravanas, por lo que los impactos en estos lugares tanto desde el punto de vista paisajístico (no existen importantes remodelaciones de terreno), como natural (Zonas ya altamente degradadas por su transformación y tránsito de vehículos, podrán considerarse de escasa entidad con respecto al momento actual.

El vial que une los sectores bajos del PP con la zona alta de las mesas, igual que en casos anteriores no generará nuevos impactos destacables, ya que existe una ancha pista que accede a las llanadas por la ladera oriental del barranco, la cual será la base para la construcción del nuevo vial de acceso, no teniéndose que remodelar de forma muy significativa la actual (puntualmente mejora de las zonas de curvas para evitar fuertes pendientes). Lo mismo que en casos anteriores ya existe un impacto por la existencia de la pista y las comunidades de bordes de pista están también configuradas por elementos oportunistas, pudiendo igualmente descartar impactos significativos al respecto.

Por último sólo restaría considerar la red interior del sector urbanizado de Las mesas, el cual sí será nuevo, no obstante ya existe una pista que produce una cierta afección a la zona y aunque en este caso no se aproveche en su mayoría (sólo la zona de acceso a la llanada inferior que si configurará la base de la nueva calle), el resto de los viales se desarrollarán en unas llanadas ya remodeladas (parcelas antiguas de cultivos), no teniendo que realizarse grandes cambios del terreno (no se afectan a formas o estructuras de interés) o a comunidades naturales (vegetación rastrera oportunista casi exclusivamente), pudiendo igual que en casos anteriores hablarse de un impacto poco significativo o de escasa entidad en términos generales.

Consecuentemente la trama viaria en su conjunto se adapta perfectamente a la morfología y elementos existentes en el momento no necesitándose grandes desmontes o cambios generales de la orografía del lugar, además desarrollándose igual que el resto de las actuaciones del PP en zonas degradadas naturalmente, pudiendo hablarse de un escaso impacto general poco significativo y bastante adaptado al territorio (local).

2.2.- ACCIONES

*** Emisión de ruidos, polvo o gases a la atmósfera**

Durante la fase ejecutiva en la preparación de los terrenos y ejecución de las

distintas actuaciones, será cuando se produzcan los impactos más agresivos, ya que la maquinaria pesada podrá producir altos niveles sónicos (100-110 dB) y emisión de partículas de polvo a la atmósfera por los desmontes, rellenos y los trasiegos de materiales terrígenos.

Se descartan impactos sobre la población, ya que la mas cercana se dispone en el barranco del Cura muy alejada de la zona de obras, encajada en su mayoría en cuencas de barranco o dispuesta en las zonas altas sin capacidad de afectar a dicha población por el impacto sónico o las emisiones de polvo. Sobre las poblaciones animales también se estiman impactos poco significativos, ya que son bastante escasas y la avifauna visitante únicamente tendera a desplazarse a otros sectores durante la fase de obras, espantándolas sólo durante las horas laborables.

Una vez terminados los trabajos y ajardinada la zona, la avifauna retornará al entorno no afectado, así como a las zonas ajardinadas de la urbanización, ya que les proporcionará agua y cobertura vegetal, aumentando en número con toda probabilidad. Por otro lado la zona no es un sector de nidificación, por lo que el impacto en este aspecto sólo podría considerarse como poco significativo, temporal y totalmente reversible de inmediato.

Con respecto a las comunidades vegetales de los alrededores (cauce del barranco no afectado. y zona litoral), el impacto por el polvo de las obras, tampoco creemos que sea significativa o al menos diferente que en la actualidad, ya que el intenso uso de las pistas existentes produce gran cantidad de polvo que se puede observar depositado sobre la vegetación circundante. En nuestro caso la producción de polvo es temporal (sólo durante las obras, desapareciendo la afección una vez finalizadas las obras, tanto la producida por ella misma como que se produce de forma permanente en la actualidad por el tránsito de vehículos, pudiendo hablarse de un impacto poco significativo (las comunidades vegetales son de escasa entidad) y temporal y positivo una vez finalizadas las obras, ya que al pavimentarse las zonas no existirá n emisiones de polvo.

Durante la fase operativa (uso del sector) la producción de ruidos será casi despreciable, ya que para zonas residenciales, los niveles de ruido de la circulación raramente sobrepasan los 60 dB de forma muy esporádica, situándose los niveles sonoros entre los 40 y 50 dB, por lo que el impacto que se producirá será muy moderado y totalmente restringido al ámbito de las urbanizaciones, no afectando a la avifauna visitante, pudiendo definirse consecuentemente aunque permanente e irreversible como poco significativo. En este sentido no variará tampoco con el momento actual, ya que en estos momentos existe un tránsito significativo, tanto en la carretera general como en las pistas de acceso a las playas.

Por otro lado la contaminación por la emisión de gases de los vehículos (monóxido de carbono CO, óxidos de nitrógeno NOx, plomo Pb e hidrocarburos HC, entre las más nocivas), tanto en la fase ejecutiva producida por la maquinaria o en la fase de uso producida por los vehículos que circulen, aun siendo un impacto permanente puede ser desestimado dada su escasa entidad y reversibilidad constante (pocos vehículos y condiciones ambientales favorables en espacios abiertos y frecuentes brisas tierra-mar o mar-teirra, típica de los cauces de barrancos costeros). La vegetación de los jardines, a su vez asimilará parte de estos contaminantes, por lo que la posible afección hacia los usuarios o comunidades animales del entorno debe estimarse a lo sumo como poco significativa.

*** Producción de escombros y otros residuos**

Durante la fase ejecutiva, la producción de excedentes de materiales terrígenos de los desmontes es otro factor que podría producir impactos indirectos al disponerlos en lugares no apropiados. Se estima que en desmontes se producirán unos 48.000 m³ de materiales, los cuales serán reutilizados en parte en las remodelaciones del propio PP o en el acondicionamiento del sector alto del barranco de Taurito para configurar la zona de servicios. Los excedentes a su vez serán llevados a vertedero autorizado o aprovechados para otras remodelaciones, dato que en estos momentos no se poseen, no obstante en cualquier caso serán depositados en zona autorizada, pudiendo consecuentemente desestimarse impactos directos o indirectos al respecto.

Los aceites de la maquinaria podrían ser otros residuos a considerar durante la fase ejecutiva, no obstante la legislación obliga que los cambios se realicen en locales autorizados y la eliminación de los mismos por el personal competente en esa materia, (existen distintas empresas ya autorizadas para tal fin, dependiendo el cargo de los mismos del contratista, no pudiendo consecuentemente indicarse en este momento), por lo que dicho impacto puede ser desestimado para el sector (nada significativo). A lo sumo podrían considerarse algún escape eventual de escasa entidad de alguna maquinaria, pudiéndose también desestimar dicho impacto dado que se trataría de cantidades poco significativas y en puntos que serán urbanizados no afectando a sectores naturales.

Durante la fase operativa como residuos sólo cabría destacar la producción de residuos sólidos (basuras urbanas), pero tampoco pueden considerarse con capacidad de producir impacto, ya que estos serán retirados por el servicio de basuras municipales y llevados a vertedero autorizado.

Con respecto a las aguas residuales debe comentarse que serán llevadas por una nueva red de saneamiento a la depuradora existente entre playa de Los Frailes y playa de El Cura y empleadas posteriormente para riego, por lo que se desestiman impactos para el lugar, no obstante este factor será tratado especialmente en un apartado posterior.

*** Implantación o aparición de especies potencialmente peligrosas**

La introducción de nuevas especies en un sector es un aspecto que puede en muchos casos producir efectos irreversibles para el desarrollo de un ecosistema, sobre todo si dichas especies poseen una amplia valencia ecológica y son capaces de competir con las autóctonas de una zona hasta desplazarlas. Este efecto podría producirse tanto durante la fase ejecutiva (configuración de jardines) como en la operativa (reposición de los mismos), pudiendo tener un alcance incontrolado.

Esta posibilidad también debe ser descartada, ya que muchas de las especies que se utilicen en los ajardinamientos serán autóctonas y concretamente típicas de

este sector de la isla, y las ornamentales que se empleen serán las que actualmente se vienen utilizando en los jardines de la urbanización y zonas hoteleras, las cuales no tienen capacidad de dispersión natural en este ambiente xérico, procedentes de invernaderos locales, con escasa o nula capacidad de competir con las autóctonas, tal como se puede observar hasta el momento en zonas como El Cura, Tauro o Puerto Mogán, profusamente ajardinados con especies principalmente exóticas. El impacto por lo tanto debe ser descartado (nada significativo).

Por otro lado debe estimarse que al configurarse una zona urbana se aplicarán campañas de desratización, mejorando con mucha probabilidad la actual situación, ya que proliferan los roedores en base a los restos de los usuarios de la zona.

*** Contaminación lumínica**

La contaminación lumínica podría ser otro factor productor de impacto, sobre todo en lo que respecta a determinada avifauna con hábitos nocturnos, no obstante la zona no es un punto de nidificación o tránsito generalizado de aves pelágicas, pudiendo estimarse el impacto a lo sumo como poco significativo, aunque permanente e irreversible, pudiendo además minimizarse si se emplea una iluminación apropiada tal como la monocromática de sodio de baja presión.

*** Uso y humanización del sector**

Por último como factor susceptible de producir impacto en la fase operativa, podría considerarse el uso o los impacto que pudiesen generar los usuarios. En este sentido debe estimarse como se comentó con anterioridad que la zona es muy utilizados por turistas o paisanos. Aparentemente aparte de las zonas humanizadas que si se ven afectadas por este uso (futura zona de desarrollo del PP), los sectores de interés en laderas circundantes no se ven afectados, quizás por lo abrupto de las mismas, por lo que se estima que en el uso de la urbanización tampoco se generarán agresiones en dichos enclaves, pudiendo desestimarse impactos al respecto.

3.- TIPOLOGÍA Y PONDERACIÓN DE IMPACTOS

Una vez estudiadas las distintas actuaciones con capacidad de producir impactos, su proyección y características, estudiaremos el impacto previsible en los componentes del medio físico (abiótico y biótico) de la zona de afección y entorno próximo. En este caso también se deberán considerar las características que posee el sector, ya que la magnitud del impacto dependerá estrictamente de las mismas.

*** El impacto sobre el medio abiótico (componentes ambientales y estructurales)**

Desde el punto de vista mesoclimático la actuación no afectará en absoluto, ya que no existirán grandes transformaciones del terreno que cambien la dinámica de los vientos o brisas que reinan en la zona (tierra-mar o mar-tierra), ya que la morfología de cauces y lomadas permanece en su contexto general y las edificaciones dispuestas en los flancos de los cauces no impedirán esta dinámica, pudiendo desestimarse impactos en este sentido (nada significativo). Sólo desde el punto de vista microclimático muy locales (nunca en el ámbito general del enclave o territorio del PP), podrían ocurrir ciertos cambios ya que en las zonas ajardinadas al crearse sombra y existir más humedad, las características climáticas serán más benignas, generándose en este caso un impacto positivo permanente con respecto al ambiente existente que es bastante xérico, proyectándose por todo el ámbito del PP, ya que existirán bastantes sectores ajardinados, tanto en las zonas hoteleras como en zonas libres o los jardines de las propias villas o apartamentos.

Desde el punto de vista geológico o geomorfológico el impacto tampoco será agresivo, ya que las distintas actuaciones se adaptan bastante al terreno, aprovechando en general las zonas ya explanadas por los antiguos cultivos o sectores de laderas en muchos casos ya transformados por el acúmulo de escombros que configuran grandes taludes, siendo puntuales las afecciones a laderas más o menos conservadas. En todo caso como se comentó con anterioridad la morfología general del cauce y sus interfluvios no será cambiada, pudiendo hablarse de un impacto local (zonas concretas de ocupación), poco significativo, aunque permanente e irreversible.

Por otro lado se descartan impactos sobre la hidrología, ya que no se afectan a nacientes, galerías, pozos, etc, así como tampoco al acuífero al ser intervenciones muy superficiales o no tener capacidad de contaminar, ya que las aguas residuales serán canalizadas en una red de saneamiento para ser depuradas. También se prevé que puedan discurrir las aguas de escorrentía en periodos de lluvia pudiendo definirse un impacto nada significativo.

También se descartan impactos de interés con respecto al suelo, ya que aun perdiéndose parte del mismo por la ocupación de la urbanización, se trata en todos los casos de suelos con bajo o muy bajo valor agrológicos y suelos muy agotados por los antiguos cultivos en aquellos sectores que la orografía permite su aprovechamiento (amplios sectores de gran pendiente y laderas pétreas sin suelo), por lo que también se definirá un impacto poco significativo y permanente, aunque en este caso recuperable en gran medida en las zonas ajardinadas, ya que en ellas se dispondrán suelos fértiles mucho más ricos que los actuales, pudiendo estimarse para estos sectores un impacto positivo.

En líneas generales para el hábitat o ambientes de la zona el impacto global se estima en poco significativo, proyectándose la afección únicamente en los sectores de ocupación urbana, produciéndose incluso ciertos impactos positivos al mejorar las condiciones climáticas y edáficas, revirtiendo positivamente sobre las comunidades animales del entorno (aumento de la avifauna).

*** El impacto sobre las comunidades naturales vegetales y animales, y sus equilibrios ecológicos.**

Como se ha comentado a lo largo del estudio las comunidades animales y vegetales son bastante pobres en la zona y en especial en estos cauces muy humanizados, no implicando la pérdida de algunos plantones que las comunidades generales de las zonas exteriores, mucho mejor conservadas, sufran desequilibrios por lo que el impacto podrá estimarse en poco significativo aunque permanente, pero recuperable gracias al ajardinamiento que se practique, aumentando la diversidad y

abundancia de las especies autóctonas, si se practica en base a especies propias de este piso de vegetación, lo cual revertirá positivamente sobre la avifauna y entomofauna del entorno, ya que la masa vegetal aumentará notoriamente con respecto a la actual al ser prácticamente inexistente o simplemente rastrera, precisamente en las zonas que serán ocupadas por las parcelas urbanizadas.

Las comunidades animales igualmente se verán poco afectadas, ya que de hecho son bastante escasas. La avifauna tenderán a huir en la fase de obras (ruidos), redistribuyéndose por los sectores no afectados del entorno, siendo las especies más afectadas los lagartos, también escasos, (y erizos si existiesen, cosa bastante improbable según lo comentado en el capítulo dedicado al estudio de las comunidades animales), no obstante la desaparición de algunos ejemplares no implicará mermas importantes para la población general del entorno, las cuales no sufrirán desequilibrios por esta actuación, de hecho se observa una gran compatibilidad de las mismas en otras zonas urbanizadas como el sector del barranco del Cura o Tauro. El impacto consecuentemente puede estimarse igualmente como poco significativo, permanente, aunque reversible en cierta medida a nivel global del entorno, debiéndose además considerarse un cierto impacto positivo por la existencia una mayor cobertura vegetal y agua que dará soporte a las distintas comunidades de la zona que podrán aprovechar dicha agua y más alimento generado por las plantas (semillas y frutos), este hecho es totalmente comprobable en las zonas actualmente urbanizadas ricas en jardines y cobertura vegetal.

Por la posterior ocupación, es evidente que los equilibrios ecológicos se romperán en la zona urbanizada para las comunidades allí existentes, aunque se estiman que en los sectores externos no se note ningún desequilibrio como se comentó anteriormente, descartándose además la posibilidad de proliferación de plantas exóticas usadas en algunos jardines en puntos exteriores a los mismos dada la dureza del ambiente, así como una posible proliferación de roedores (ratas y ratones) al existir un servicio de recogida de basuras y desarrollarse campañas de desratización.

Consecuentemente de forma global el impacto para las comunidades naturales y sus equilibrios ecológicos debe considerarse a lo sumo como poco significativo, permanente pero reversible en muchos aspectos e incluso positivo al aumentar la diversidad y abundancia específica en las zonas de jardines.

*** El impacto sobre las especies protegidas**

Sobre las comunidades vegetales debe considerarse que en la zona de afección directa (ocupación en los sectores altos de los cauces, principalmente) existen puntualmente algunos plantones de especies incluidas dentro del Anexo II de la Orden de 20 de febrero de 1.991, "Sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias" (B.O.C. núm. 35 de 18 de marzo de 1991), tales como *Artemisia ramosa* (inciense), *Neochamaelea pulverulenta* (leña buena), *Euphorbia canariensis* (cardón), *Echium decaisnei decaisnei* (tajinaste blanco) y *Phoenix canariensis* (palmera canaria), no obstante se tratan generalmente de individuos dispersos puntualmente (muy escasos) o un pequeño conjunto como en el caso del inciense. La afección a estos individuos no debe estimarse de importante, ya que aparte de existir en mucha mayor cantidad en las laderas del entorno que no se verán afectadas, pueden volver a ser restablecidos en los jardines del PP, aumentando incluso el número si el ajardinamiento se realiza en base a estas especies y otras de interés de la zona, pudiendo considerarse un impacto poco significativo y temporal recuperable si se efectúa tal ajardinamiento. Concretamente para los ejemplares de palmera canaria se descartan impactos, ya que se trata de individuos plantados como elementos de ornamentación en la zona de acampada de Medio Almud, debiendo decir que prosperan malamente al poseer unas condiciones muy precarias para sus requerimientos, por lo que el trasplante de los mismos en un jardín cuidado los beneficiará indudablemente.

Sobre las comunidades animales se descartan totalmente impactos al respecto (nada significativo), ya que las escasas especies no se consideran raras o en peligro.

*** Alteraciones del paisaje**

Aparentemente podría resultar el impacto más agresivo, ya que existirá un cambio en el paisaje de la zona por la presencia de la urbanización y sectores hoteleros, no obstante la topografía en líneas generales será poco transformada al ocuparse los márgenes de los cauces y zonas explanadas de las antiguas parcelas de cultivos en ambas unidades urbanizables del PP.

La zona de actuación tampoco presenta formas o estructuras de interés paisajístico que se vean afectadas, y la morfología general de los cauces se mantendrá. Las construcciones se apoyarán en las laderas más degradadas y se respetará el perfil superior de las lomadas de los interfluvios (sky line), manteniéndose el paisaje general de la zona. Al tratarse de cauces encajados dichas urbanizaciones sólo se percibirán cuando el observador esté dentro del propio cauce o justo en la coronación de los interfluvios que la marginan, manteniéndose en general el paisaje característico de este sector de la Rampa de Tauro. Las zonas de autentico valor paisajístico como los acantilados o crestas de Los Frailes serán totalmente respetados, ya que se pretende que las actuaciones queden lo más integradas en el marco paisajístico en el que se desarrollan, pudiendo estimarse un impacto poco significativo, aunque irreversible, no obstante minimizado si las construcciones emplean colores miméticos o materiales de revestimiento que se asimilen a los del entorno.

En la zona del Lomo de Las Mesas el impacto también puede estimarse como poco significativo, ya que las construcciones serán prácticamente inapreciables desde los cauces bajos de los barrancos periféricos (El Cura, Tauro o los que componen los sectores bajos del PP), y en la remodelación de esta unidad tampoco se cambiará sensiblemente la fisonomía del territorio al tratarse de unas llanadas que se configuraron en su momento para el aprovechamiento agrícola, no siendo necesario grandes cambios y no afectando a elementos paisajísticos de interés al ser inexistentes, pudiendo también estimarse para este sector un impacto poco significativo, aunque permanente.

Durante la fase ejecutiva podría considerarse se deberá un impacto significativo dada la presencia de maquinaria, desmontes, etc., dando un aspecto caótico al lugar, aunque éste será temporal ya que desaparecerá una vez finalizadas las obras.

*** El impacto sobre los elementos culturales (patrimoniales)**

Se desestiman impactos al respecto al ser inexistentes en todo el ámbito de actuación y entorno del mismo, debiendo considerarse un impacto nada significativo.

*** El impacto sobre los usos tradicionales del suelo**

Sobre los usos tradicionales se descartan impactos (nada significativos), ya que en la actualidad son inexistentes, de hecho el principal desarrollo del PP se realiza en parcelas de cultivos abandonados.

Sólo debe considerarse el actual uso en las playas de Medio Almud y Los Frailes como zonas de baño, el cual no variará con la nueva actuación (nada significativo), aunque paralelo a este uso debe considerarse el de acampada y caravanas, el cual será desplazado, debiendo considerarse un cierto impacto en este sentido (significativo para los usuarios en concreto).

*** El impacto sobre el entorno humanizado**

Se descartan impactos en este sentido (nada significativo), ya que la zona al estar encajada en cauces de barrancos o en una lomada bastante distante a núcleos residenciales, durante su fase ejecutiva no generará impactos y durante la fase ejecutiva la depuración de las aguas, recogida de basuras y mantenimiento en general de la zona garantizará unos niveles buenos en lo que se refiere a salubridad de la zona propiamente dicha o del entorno humanizado próximo a la misma.

*** El impacto global**

Del análisis general de los distintos apartados (impactos en general poco significativos y recuperables en cierta medida), se observa que dadas las características actuales de la zona (bastante degradada) y la tipología de la intervención, la cual se adapta en términos generales a la morfología del lugar, puede considerarse de forma general un impacto **POCO SIGNIFICATIVO**

TABLA RESUMEN DE LOS IMPACTOS ESTIMADO

	FASE EJECUTIVA	FASE OPERATIVA
CLIMA		+1P**
ESTRUCTURA Y FORMAS GEOLOGICAS	-1P	-1P
HIDROLOGIA		
SUELO	-1P*	-1P*
ABUNDANCIA FLORA	-1P*	-1P*
DIVERSIDAD FLORA	-1P	+1P*
ABUNDANCIA FAUNA	-1T	+1P*
DIVERSIDAD FAUNA	-1P	+1P*
ESPECIES PROTEGIDAS	-1P	+1P*
ZONAS DE NIDIFICACION		
PAISAJE	-1P	-1P
PATRIMONIO		
USOS TRADICIONALES DE SUELO		-2P***
SALUBRIDAD Y SOSIEGO		

- negativo	blanco inexistente o nada significativo
+ positivo	1 poco significativo
	2 significativo
T temporal	3 muy significativo
P permanente	

* Recuperable en parte considerando los ajardinamientos

** En los aspectos microclimáticos

*** Para campistas y caravaneros

4.- DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Debe estimarse que la presente propuesta es una alternativa mucho más blanda que la alternativa inicial propuesta hace unos años, en la cual gran parte del territorio quedaba ocupado por una trama urbana muy compacta que obligaba a realizar grandes cambios en la morfología del terreno, cambiando casi totalmente las características de la costa, cauces o interfluvios (lomadas) del sector. De hecho en las NNSS municipales se observa una gran superficie como suelo Apto par Urbanizar que incluye sectores de cierto valor paisajístico como las crestas de Los Frailes, observándose en la alternativa primitiva actuaciones en dichos enclaves o incluso en los acantilados y lomadas costeras donde se desarrollan viales, ocupación por parcelas urbanizables y en consecuencia la necesidad de una fuerte remodelación de los terrenos para poder adaptar todo ese amplio complejo urbanístico que se había diseñado en ese momento.

La alternativa que se propone en estos momentos es mucho más coherente con el entorno, ya que se adapta bastante a la morfología del paisaje, aprovechando sólo aquellos sectores más degradados y adaptándose a al red viaria actual configurada por la carretera general y pistas existentes, respetando aquellos enclaves y puntos de mayor interés paisajístico, ya que considera que son elementos que darán carácter al propio conjunto, revalorizando el valor paisajístico de la nueva urbanización. La filosofía en que se basa la nueva alternativa es la adecuación de las

distintas actuaciones a las características del medio para que al mismo tiempo que se produzcan el mínimo de impactos, se pueda desarrollar un modelo de crecimiento y aprovechamiento turístico con nuevas ofertas compatibles con el entorno natural y paisaje, adaptando y aprovechando la escasa infraestructura actual o desarrollando dichas actuaciones en los sectores más degradados del ámbito del Plan Parcial que se pretende ejecutar.

Para esta alternativa al contrario de la anterior se ha realizado un minucioso análisis de adecuación al entorno natural, aprovechando una cierta infraestructura existente y desarrollando las intervenciones más duras en las zonas más degradadas, con la finalidad de lograr los impactos menos agresivos en la zona. Comparando esta alternativa con la primitiva, con una ocupación superficial notoriamente más amplia, resulta con gran diferencia mucho menos agresiva que la otra, adaptándose además a las nuevas indicaciones del PIOTRN.

5.- MEDIDAS CORRECTORAS, PROTECTORAS Y COMPENSATORIAS

Como medidas correctoras debe considerarse el propio planeamiento del Plan Parcial, ya que aprovecha la actual red viaria y se desarrolla en aquellas zonas más degradadas. Igualmente debe considerarse el que no se intervendrán los acantilados costeros así como zonas de interés paisajístico como las rocallas de Los Frailes.

También como medidas correctoras deben considerarse la adaptación de las edificaciones a la cuenca del barranco, no sobrepasando el perfil de las lomadas (sky line), así como la disposición de las zonas verdes en el entorno del interfluvio de Los Frailes, para que sirva de amortiguación a este enclave.

Se incluye además como medidas correctoras el tratamiento externo de las edificaciones con colores acordes o miméticos con el paisaje, así como acabados y recubrimientos de edificaciones con materiales similares a los existentes en el entorno. Los senderos o paseos del entorno se realizarán totalmente integrados en el paisaje, tallando si es necesario la roca y empleando materiales rústicos para su acabado.

Con respecto a la fase constructiva se tendrá un control estricto sobre el vertido de desmontes, escombros o cualquier tipo de residuos o material de construcción en las zonas limítrofes a la intervención (acantilados, cauce del barranco, etc.), obligándose al contratista que garantice su vertido en zona autorizada.

Las redes eléctricas y telefónica irán enterradas y el tipo de lámparas de la iluminación normal de paseos y peatonales deberían ser monocromáticas de sodio de baja presión. En las zonas más expuestas de las lomadas (senderos, etc) la iluminación será indirecta para que se proyecte simplemente sobre las zonas de tránsito o resalte algún elemento natural que se pretenda resaltar a nivel muy local

El ajardinamiento de los espacios libres se estima que ha de hacerse preferentemente en base a especies autóctonas y/o endémicas del Archipiélago Canario que se encuentren perfectamente adaptadas al piso bioclimático en el que se ubica la actuación. Para alcanzar tal fin se recomienda la utilización de un porcentaje no inferior al 40% de taxones.

Los elementos vegetales autóctonos y/o endémicos que se utilicen en las plantaciones podrán ser de porte arbóreo, arbustivo, subarbustivo o herbáceo, pudiendo emplearse los taxones que a continuación se incluyen. Este listado es meramente orientativo y podrá ser modificado en base a la disponibilidad de plantas en los mercados insulares, aunque siempre cumpliéndose lo indicado al principio del párrafo anterior.

Especies autóctonas y/o endémicas recomendadas

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE VULGAR
<i>Dracaena draco</i>	Drago
<i>Phoenix canariensis</i>	Palmera canaria
<i>Olea europaea ssp. cerasiformis</i>	Acebucho
<i>Juniperus phoenicea</i>	Sabina

Convolvulus floridus
Euphorbia canariensis
Euphorbia balsamifera
Kleinia nerifolia
Echium decalnsnei
Limonium spp.
Nauplius sericeus
Parolinia ornata
Neochamaelea pulverulenta
Asparagus plocamoides
Campylanthus salsoloides
Artemisia ramosa

Guaidil
Cardón
Tabaiba dulce
Verode
Tajinaste blanco
Siemprevivas
Botonera
Dama
Leña buena
Esparraguera
Romero marino
Incienso

Especies ornamentales recomendadas:

NOMBRE CIENTÍFICO

Cassia spectabilis
Delonix regia
Ficus benjamina
Ficus microcarpa
Jacaranda mimosifolia
Parkinsonia aculeata

Spathodea campanulata
Washingtonia filifera
Abutilon striatum
Acacia cyanophylla
Acacia farnesiana
Asclepias curassavica
Bauhinia variegata
Cassia didymobotrya
Chamaerops humilis
Cycas revoluta

NOMBRE VULGAR

Acacia
Flamboyant
Ficus
Ficus de hoja pequeña
Jacaranda
Espina de Jerusalén

Tulípero del Gabón
Palmera de abanico
Abutilo
Mimosa
Aromero
Bandera española
Árbol de las orquídeas
Flor de gofio
Palmito
Palma del Sago

Poinsettia pulcherrima	Flor de Pascua
Lantana camara	Lantana
Hibiscus rosa-sinensis	Rosa de China, Hibisco
Strelitzia reginae	Ave del Paraiso
Yucca aloifolia	Yuca

6.- RECURSOS NATURALES CONSUMIDOS Y ELIMINADOS

Como recurso natural consumido o eliminado más importante se estima el gasto de agua que producirá la urbanización, estimándose en unos 200 l/persona/día. por lo que si se consideran unas 4592 personas el consumo total corresponderá a unos 18,4 m3 día, procediendo el agua de los pozos de Barreto en el barranco de Taurito, siendo totalmente asumible el gasto por dichos pozos, los cuales abastecen en la actualidad a los hoteles y apartamentos de la urbanización de ese enclave.

Otros recursos naturales que podrían considerarse serían las tierras procedentes de los desmontes, o las necesarias para realizar taludes y rellenos, correspondiendo los desmontes en 48.000 m3. No obstante como se indicó con anterioridad gran parte de los mismos serán reutilizados en los rellenos del PP o en la zona alta del barranco de Taurito para configurar la zona de servicios de ese PP, no generándose consecuentemente impactos en este sentido.

Los elementos vegetales para el ajardinamiento también podrían considerarse como recursos naturales, no obstante al proceder de viveros autorizados, no se generarán impacto por su obtención.

7.- RECOMENDACIONES PARA LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DEL PLAN PARCIAL CON REFERENCIAS AL CONTENIDO AMBIENTAL

7.1.- ORDENANZAS REFERIDAS AL CONTENIDO MEDIOAMBIENTAL

* Las futuras actuaciones en la franja costera (acantilados, rasas y playas) deberán adaptarse a la normativa del Plan Especial realizado para todo el ámbito costero de ese sector (PE Costa Taurito en términos generales).

* Las edificaciones de los cauces del PP no podrán sobrepasar la línea de perfil de las lomas de los interfluvios "sky line".

* Las edificaciones en las parcelas del Lomo de Las Mesas no sobrepasarán los dos pisos de altura..

* Los colores y materiales y materiales de las edificaciones y construcciones tienen que ser miméticos con el paisaje.

* Se prohíbe el vertido de desmontes, escombros o cualquier tipo de residuos o material de construcción en las zonas limítrofes a la intervención (acantilados, cauce del barranco, playas, etc.)

* Se prohíbe el aprovechamiento de materiales pétreos y elementos vegetales de las zonas colindantes del PP .

* Se prohíbe el vertido de aguas residuales en los cauces de barrancos o playas.

* Las aguas de riego una vez depuradas deberán poseer las condiciones sanitarias exigidas por la O.M.S. para el riego. Según las recomendaciones de la citada organización, se recomienda una calidad con los siguientes topes: para riego por aspersión < 200 CF/100 ml y < 1 huevo nemátodo litro; para riegos localizados < 1000 CF/100 ml y < 1 huevo nemátodo litro (CF = coliformes fecales).

7.2.- PLAN DE ETAPAS EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES AMBIENTALES

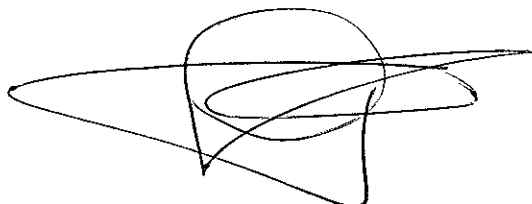
Para el desarrollo del presente PP se estiman dos etapas, una inicial para el sector bajo de los barrancos y otra para el desarrollo de la zona alta en las llanadas del Lomo de Las Mesas, no obstante al no existir unas medidas ambientales específicas para cada etapa (generales de protección del paisaje y comunidades naturales del entorno no ocupado), únicamente en este sentido se propone que la diferente normativa ambiental sea llevada a cabo durante los periodos de obras según sus etapas y ejecución natural.

7.3.- VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES

En cuanto a la valoración de las medidas ambientales poco puede decirse, ya que muchas no implican gastos particulares para su realización (protección de la banda litoral, no permitir vertidos, etc.), otras coincidirán con los propios costes de la ejecución del PP (altura de las edificaciones, colores y materiales que se usen, etc.), y el uso de flora autóctona viene reflejado en el coste normal del ajardinamiento, ya que actualmente estas plantas se obtienen en el mercado local no representando un coste adicional a un ajardinamiento normal.

Las Palmas de Gran Canaria, Septiembre de 2000

EL INGENIERO DE CAMINOS



Fdo.- Francisco González Glez-Jaraba